

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 45 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE COLMENAR VIEJO

#### EDICTO

Doña María-Teresa Pérez Abad, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo.

Certifico: Que en sesión ordinaria del día de hoy, con motivo de la celebración de Elecciones Autonómicas, convocadas por Decreto 15/2021, de 10 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo), esta Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo ha quedado constituida de la forma que a continuación se expresa:

#### *Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona*

En Colmenar Viejo, a 14 de marzo de 2021.

Siendo las diez y treinta horas del día de la fecha y conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1.º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la constitución de la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo con los vocales judiciales designados al efecto por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y tras la elección de su presidente, a la que se refiere el artículo 14.3.º, que ha recaído en la Ilma. Sra. Dña. Raquel Sánchez Escobar, quedando constituida la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo de la siguiente forma:

Presidente: Ilma. Sra. Dña. Raquel Sánchez Escobar.  
Vocal judicial: Ilma. Sra. Dña. doña Sonsoles Lloria Gómez.  
Vocal judicial: Ilma. Sra. Dña. Alazne Basáñez Gutiérrez.  
Secretaria: Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pérez Abad.

Con lo que se da por concluido el acto, del que se extiende la presente que firman los asistentes conmigo y de la que se remitirá inmediatamente copia a la Delegación de Gobierno de Madrid-Procesos electorales, a la Junta Electoral Provincial de Madrid y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su constancia y publicación, doy fe.

Y para que conste y poner en conocimiento de los electores y público en general, expido el presente en Colmenar Viejo, a 14 de marzo de 2021.

(03/9.299/21)

